

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 177
18 de noviembre de 2021

El Congreso capitalino formaliza la integración de sus comisiones ordinarias

- *La diputada Guadalupe Morales (MORENA) aseguró que la creación o modificación en ocho comisiones permite mejorar el trabajo legislativo*

A fin de fortalecer la función legislativa en la Ciudad de México, el Congreso local aprobó por unanimidad una modificación al artículo 74 de su Ley Orgánica presentada por la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para formalizar la cantidad y denominación de las comisiones propuestas por la Junta de Coordinación Política y aprobadas en el Pleno para esta II legislatura.

El dictamen fue presentado por la diputada Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA, quien precisó que serán un total de 45 comisiones ordinarias las que operarán en esta II Legislatura del Congreso capitalino.

La legisladora explicó que este dictamen está basado en las iniciativas de varios legisladores, y que las nuevas comisiones o que cambiaron de denominación son ocho: Agenda 20-30; Bienestar Animal; Desarrollo e Infraestructura Urbana; Desarrollo Rural, Abasto y Distribución de Alimentos; Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Personas Migrantes Originarias de la Ciudad de México; Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica; y Vivienda.

“La finalidad de dicho dictamen es dar certeza legal y fortalecer el trabajo colegiado que llevamos día a día en este Congreso a través de las comisiones ordinarias. Con la aprobación del presente dictamen se reconoce y formaliza la capacidad que tiene esta soberanía de crear las comisiones, comités y órganos necesarios para la organización de su trabajo”, aseguró.

--o0o--